



Liderazgo, compromiso y cambio

Sr. Director General de la Policía

Madrid, 9 de marzo de 2020

En varias Comunidades Autónomas se ha decretado la suspensión de las clases en guarderías, colegios, institutos y universidades, públicas y privadas, durante los próximos quince días y debido al coronavirus. El último anuncio de este tipo se ha realizado por el Gobierno de la Comunidad de Madrid, en donde ya hay 578 casos y 17 muertes por este virus, y supone que los alumnos que habitualmente atienden sus obligaciones escolares deberán estar en casa y que los padres tendrán que hacerse cargo de ellos a partir del 11 de marzo.

En el SUP creemos que es necesario que por parte de esa Dirección General **se impartan instrucciones para dar la necesaria flexibilidad horaria y reforzar la conciliación de los padres y madres que, durante este periodo, deban hacer frente a esta nueva situación, inesperada y sobrevenida, a través del incremento de los días de permiso por asuntos particulares y vacaciones**. Todo ello sin obviar la aplicación del permiso por deberes relacionados con la conciliación de la vida familiar y laboral, en atención a la posible presencia de casos de alguna enfermedad infecto-contagiosa entre los menores.

Esa misma flexibilidad la solicitamos para los alumnos que están realizando cursos en la Escuela Nacional de Policía (ENP) de Ávila o en cualquier otro ámbito (especialización y/o actualización).

Las medidas de emergencia que instamos para hacer frente a esta nueva situación de suspensión del periodo escolar se suman a las que ya habíamos propuesto con anterioridad, entre otras **la convocatoria urgente de la Comisión de Seguridad y Salud Laboral, que tendrá lugar este miércoles, 11 de marzo**, y en donde plantearemos medidas que refuercen la salud de los compañeros ante el aumento del número de casos por coronavirus en toda España.



Mónica Gracia Sánchez
Secretaria General del SUP